Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

2 8 SET. 2010

AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL MAT.:

8330. DECRETO Nº

VISTOS

de Patente Nº 1321 de fecha La solicitud de Traslado presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA S.A. con domicilio 26.08.2010 particular

El Informe N° 655 de fecha 01.09.2010 de la

Dirección de Obras Municipales.

El Certificado Nº 0-611 de fecha 27.09.2010 del

Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y

Finanzas. El D.E. Nº 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don (a) COMERCIALIZADORA S.A., Traslado Rut 81.675.600-6, con domicilio en Provisorio de la Patente Comercial de GRANDES TIENDAS Rol Nº 6-14181 que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ Nº 1140 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.09.2010 correspondiente al 2do. Semestre del año 2010, y se autoriza hasta el 28.09.2011

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)